



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

POSADAS, 03 JUL 2018

VISTO: El Expediente N° S01:0001811/2018 – Convenio Marco de Cooperación entre Centro Vasco Misiones Euskal Jatorri y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros promover la enseñanza del idioma vasco, proyectos conjuntos de carácter cultural, organización de coloquios, jornadas y seminarios internacionales.

QUE, a fs. 02, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 161/18, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 034/18 obrante a fojas 03, sugiriendo: “*Su Aprobación*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 27 de Junio de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación, suscripto el 14 de Junio de 2018, entre Centro Vasco Misiones Euskal Jatorri y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 044 - 18

HjF

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones